

## **RESOLUCION Nº 20/06**

Grupo: 1-c

LA PLATA, 4 de Abril de 2006.-

VISTO que para la presentación de documentación ante las delegaciones del CAPBA, relacionada con los Legajos de Obra a cargo de Profesionales Arquitectos es de práctica usual que se encomiende su gestión en la persona de terceros;

Que el trámite de visado previo es de carácter obligatorio, debe ser formal y contener la firma del Profesional Arquitecto, cuya autenticidad se presume, así como la autoría se le atribuye;

Que una vez intervenido por la Delegación del CAPBA, adquiere el carácter de instrumento público y sirve para su presentación ante los organismos públicos y privados que así lo requieran, y

CONSIDERANDO que debe existir una clara normativa para su aplicación en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, a fin de resguardar a la institución y a sus matriculados

EL CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en sesión de la fecha

### **RESUELVE**

Art. 1º) Todo profesional arquitecto que encomiende a terceros la presentación de documentación ante el CAPBA, para su correspondiente visado, deberá otorgar autorización al presentante para dicha diligencia. -----  
-----

Art. 2º) La autorización mencionada en el artículo primero deberá ser otorgada mediante a) poder ante Escribano Público o Juzgado de Paz, o b) autorización con firma certificada por escribano o juez de paz, o c) autorización otorgada ante el CAPBA. -----  
-----

Art. 3º) En el caso del supuesto c) del art. 2º) el profesional deberá otorgar la autorización por escrito, suscribiendo la misma ante autoridad Colegial del distrito en que se encuentra matriculado, dicha autorización puede ser por obra determinada o en general para toda tramitación. La constancia deberá contener nombre completo, dirección y número de documento del autorizado, y será archivada en el distrito correspondiente, extendiéndose copia de la misma con sello y certificación de copia para el matriculado.

Art. 4º) En oportunidad de realizarse el trámite de visado por tercero autorizado, el mismo deberá presentar la autorización pertinente con copia, para ser agregada a la documentación y archivada en el legajo correspondiente. El visador del CAPBA deberá requerir la acreditación de la identidad del tercero autorizado mediante presentación y copia del

documento de identidad, que deberá coincidir con el consignado en la autorización respectiva. El tercero autorizado deberá suscribir las copias de la autorización con aclaración de firma y consignar los datos de la obra presentada. -----  
-----

Art. 5º) Los modelos de autorización y datos mínimos a consignar por el tercero autorizado, al momento de realizar el trámite de visado, se encuentran consignados como anexo I, II y III, formando parte integrante de la presente resolución. -----  
-----

Art. 6º) Notifíquese a los Distritos y Delegaciones del CAPBA, cumplido ARCHIVESE. -----  
-----

Arq. GRACIELA GOMEZ  
Secretaria

Arq. EDUARDO CRIVOS  
Presidente

#### **ANEXO I**

En.....a los..... del mes de.....de.....en la jurisdicción del Distrito ..... del CAPBA,....., (DNI N°.....), con domicilio en....., de la localidad de....., en mi carácter de Arquitecto matriculado N°.....autorizo a....., DNI N°....., con domicilio real en....., de la localidad de....., Provincia de Buenos Aires, a efectuar en mi nombre presentación de documentación y/o trámite de visado previo referido a la obra sita en....., que me fuere encomendada por.....

La presente autorización será válida para el CAPBA hasta quince días posteriores a la notificación fehaciente de la revocatoria de esta autorización al Distrito

Firma y sello del matriculado

Firma y sello de persona autorizada por el distrito

## **ANEXO II**

En.....a los..... del mes de.....de.....en la jurisdicción del Distrito ..... del CAPBA,....., (DNI N°.....), con domicilio en....., de la localidad de....., en mi carácter de Arquitecto matriculado N°.....autorizo a....., DNI N°....., con domicilio real en....., de la localidad de....., Provincia de Buenos Aires, a efectuar en mi nombre presentación de documentación y/o trámite de visado previo de toda obra que me fuere encomendada. La presente autorización será válida para el CAPBA hasta quince días posteriores a la notificación fehaciente de la revocatoria de esta autorización al Distrito

Firma y sello del matriculado

Firma y sello de persona autorizada por el distrito

## **ANEXO III**

En.....a los..... del mes de.....de.....en la jurisdicción del Distrito ..... del CAPBA,....., (DNI N°.....), con domicilio en....., de la localidad de....., en mi carácter de autorizado por el Arquitecto .....Matricula N° .....,declaro bajo juramento que la autorización presentada en el día de la fecha se encuentra vigente y el profesional me ha encomendado la presentación de la documentación y visado previo de la obra sita en....., que le fuere encomendada por.....

Firma del autorizado

Firma y sello del visador